



MENDOZA, **127** MAR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3006/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Angélica RODRÍGUEZ a la cátedra "Diseño de Productos I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna RODRÍGUEZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Angélica RODRÍGUEZ (Registro N° 24.031 - D.N.I. N° 36.961.491) en la cátedra "Diseño de Productos I" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 358/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **139**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO